



DIRECCIÓN NACIONAL DERECHO DE AUTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
DNDA 034-2018

ADENDA No. 2

La DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de MINIMA CUANTÍA No. DNDA-034-2018, cuyo objeto es *“ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”*, que con fundamento en las observaciones formuladas por los interesados en el proceso de contratación y por considerarlo conveniente para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1. INVITACIÓN PÚBLICA

Se eliminan los literales o y p correspondientes al numeral 2.1.2. de la Invitación pública, relativo a las Obligaciones Específicas del Contratista.

MODIFICACIÓN 2. FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Se modifica el formato técnico No. 8, “OFERTA PRESENTADA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, eliminando la cláusula de “Cobertura de gastos de defensa en procesos penales mediante pago directo y no mediante reembolso al finalizar el proceso”.

MODIFICACIÓN 3. FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Se modifica el formato técnico No. 9 “OFERTA PRESENTADA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, eliminando el amparo Gastos de Defensa.

MODIFICACIÓN 4. FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Se modifica el formato técnico No. 10 “OFERTA PRESENTADA PARA EL SEGURO DE AUTOMOVILES”, eliminando la cláusula Hurto de elementos.

LA INVITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SUS ANEXOS SE ENTIENDEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN EN TODAS LAS PREVISIONES QUE NO SEAN CONTRARIAS O MODIFICADAS POR LA PRESENTE ADENDA Y SE ADJUNTA EL FORMATO TÉCNICO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES ACOGIDAS.

Se expide en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2018

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

CAROLINA ROMERO ROMERO
Directora General

Proyectó: JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS